

REQUERIMIENTO DE PERSONAL N° 08/2018

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) invita a personas con impecables antecedentes laborales, integridad, transparencia, profesionalismo y eficiencia, a participar en el presente Requerimiento para la Selección de Personal.

Las personas interesadas podrán ingresar a la página web www.asfi.gob.bo (Convocatorias de personal) a partir del día **lunes 17 de septiembre del presente**, para efectuar **EL REGISTRO Y REMISIÓN DE SU POSTULACIÓN EN LÍNEA**, llenando el Formulario de Postulación que será enviado de manera electrónica y automática en el momento en el que se realiza el guardado del mismo, **hasta las 18:30 del día viernes 21 de septiembre de 2018 (No se aceptarán postulaciones en medio físico)**.

La **nómina de los postulantes habilitados para la etapa de evaluación técnica**, será publicada **únicamente a través de la página web www.asfi.gob.bo** a partir del **28 de septiembre de 2018**. Se aclara que el presente requerimiento **NO** se constituye en Convocatoria Pública para el ingreso a la Carrera Administrativa.

Los puestos requeridos son los siguientes:

N° Ref.	Denominación del puesto	N° de Vacancias	Objetivo del Puesto	Requisitos de Formación Académica	Requisitos de Experiencia
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS III					
1	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO III (J1)	1	Supervisar la gestión de Riesgo Tecnológico y Seguridad Informática en Entidades Financieras asignadas de acuerdo con el marco prudencial y la normativa vigente.	Título en Provisión Nacional de las carreras de Ingeniería de Sistemas o Informática.	<p>Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) años de experiencia profesional mínima desde la obtención del Título en Provisión Nacional. <p>Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) año de experiencia laboral específica mínima en evaluación de Riesgo Tecnológico de preferencia en entidades del Sistema Financiero y/o auditoría de sistemas.
2	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS III (J3)	1	Supervisar la gestión de riesgos financieros (Créditos y/o Liquidez y/o Operativo) en las Entidades Financieras tanto extra situ e in situ para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia, normativa vigente y sus políticas internas.	Título en Provisión Nacional de las carreras de Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Auditoría, Auditoría Financiera o Contaduría Pública.	<p>Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> • No requiere. <p>Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> • No requiere.
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS IV					
3	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS III (J3)	1	Supervisar la gestión de riesgos en entidades financieras tanto in situ como extra situ para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia, normativa vigente y sus políticas de crédito.	Título en Provisión Nacional de las carreras de Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Comercial, Auditoría, Auditoría Financiera o Contaduría Pública.	<p>Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> • No requiere. <p>Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> • No requiere.
ÁREA DE SOLUCIONES Y LIQUIDACIONES					
4	ANALISTA TÉCNICO DE SOLUCIONES Y LIQUIDACIONES III (J2)	1	Supervisar y controlar los casos asignados, con preferencia, de baja complejidad sea extra situ e in situ de procesos de liquidación voluntaria, intervención, quiebra, solución y liquidación forzosa judicial de entidades del sistema financiero, así como entidades que realizan actividades de intermediación financiera y/o servicios financieros complementarios sin autorización o licencia.	Título en Provisión Nacional de las carreras de Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Auditoría, Auditoría Financiera o Contaduría Pública.	<p>Experiencia General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) año de experiencia profesional mínima desde la obtención del Título en Provisión Nacional. <p>Experiencia Específica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seis (6) meses de experiencia laboral específica mínima relacionada con actividades del Sistema Financiero en entidades públicas o privadas o en firmas de Auditoría Externa.

5	ANALISTA TECNOLÓGICO DE SOLUCIONES Y LIQUIDACIONES III (J3)	1	Supervisar los casos asignados extra situ e in situ de procesos de liquidación voluntaria, intervención, quiebra, solución y liquidación forzosa judicial de entidades del sistema financiero, así como entidades que realizan actividades de intermediación financiera y/o servicios financieros complementarios sin autorización o licencia, respecto a los sistemas informáticos con los que cuenta.	Título en Provisión Nacional de las carreras de Informática o Ingeniería de Sistemas.	Experiencia General • No requiere. Experiencia Específica • No requiere.
ÁREA DE SUPERVISIÓN DE VALORES Y SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS					
6	SUPERVISOR DE CONTROL DE EMISORES III (J1)	1	Analizar solicitudes de emisiones recomendando la procedencia de la solicitud o sugiriendo su improcedencia, fiscalizar y hacer seguimiento a las entidades emisoras, sociedades de titularización, patrimonios autónomos y calificadoras de riesgo.	Título en Provisión Nacional de las carreras de Administración de Empresas, Auditoría, Contaduría Pública, Ingeniería Comercial, Ingeniería Industrial y/o ramas afines.	Experiencia General • Dos (2) años de experiencia profesional general mínima desde la obtención del Título en Provisión Nacional. Experiencia Específica • Un (1) año de experiencia laboral específica el sector financiero preferentemente en el mercado de valores.
7	SUPERVISOR LEGAL DE GRUPOS FINANCIEROS III (J2)	1	Realizar la supervisión extra situ e in situ, el seguimiento y control de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y de las Empresas Financieras Integrantes del Grupo en lo que concierne a la gestión del riesgo legal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre el tema y asesorar legalmente en la labor de supervisión, regulación y fiscalización de las actividades desarrolladas por las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros.	Título en Provisión Nacional de Abogado con registro profesional emitido por las instancias competentes	Experiencia General • Un (1) año de experiencia profesional mínima desde la obtención del Título en Provisión Nacional. Experiencia Específica • Seis (6) meses de experiencia laboral específica mínima desempeñando funciones en áreas jurídicas o evaluación de Riesgo Legal, en entidades del Sistema Financiero, del Mercado de Valores, del Mercado de Seguros y/o de regulación y supervisión.

IMPORTANTE:

- La Institución se reserva el derecho de verificar la información declarada.
- Los Postulantes que aprueben la etapa de Evaluación Técnica Escrita, deberán presentar de manera obligatoria la documentación física (Copia y Original), que respalde la postulación digital realizada, la ausencia de dichos respaldos representará la descalificación automática en el proceso de selección.
- El único documento válido que respalda la experiencia profesional general y/o específica es la copia de los CERTIFICADOS DE TRABAJO y/o DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO en el caso de la experiencia laboral en consultorías, estos documentos deberán contener fechas explícitas sobre el tiempo cumplido en el cargo que indica.
- El Formulario de Postulación se constituye como DECLARACIÓN JURADA. Por tanto, toda información registrada en dicho Formulario es de responsabilidad del postulante, la omisión o registro incorrecto de datos dará lugar a la descalificación automática del postulante.

INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN:

- La Certificación SIPPASE y LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (Varones), será requerida a las(os) postulantes elegibles.
- Se valorará la participación de personas con discapacidad, así como de padres, cónyuges y tutores que se encuentren a cargo de una o más personas con discapacidad menores a 18 años o con discapacidad grave y muy grave (DEBIDAMENTE CERTIFICADA); siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos para postular al cargo.
- Solo se admitirá la postulación a una sola referencia.

CONOCIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS PUESTOS:

- Conocimiento de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (para todas las referencias).
- Ley 393 de Servicios Financieros (para todas las referencias).
- Recopilación de Normas para Servicios Financieros (para todas las referencias).
- Ley 1834 del Mercado de Valores (para las referencias N°6 y N°7).
- Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (para las referencias N°6 y N°7).

Esta información para fines de estudio podrá ser descargada de la página web institucional.

REQUISITOS ADICIONALES:

- Buen nivel de manejo de herramientas ofimáticas.
- Disponibilidad inmediata.

EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL PERFIL REQUERIDO, FAVOR ABSTENERSE DE PRESENTAR SU POSTULACIÓN.